



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 593 - 21
EXPEDIENTE Nº 6415/2021
Salta, 13 AGO 2021

VISTO: La nota presentada por las alumnas Analía Ileana ISELLA, D.N.I. Nº 38.740.520, L.U. Nº 524.887 y Noelia Gisela RÍOS, D.N.I. Nº 40.147.197, L.U. Nº 517.654, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PAN DE HARINA DE LINO EN SALTA CAPITAL", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PAN DE HARINA DE LINO EN SALTA CAPITAL", presentado por las alumnas Analía Ileana ISELLA, D.N.I. Nº 38.740.520, L.U. Nº 524.887 y Noelia Gisela RÍOS, D.N.I. Nº 40.147.197, L.U. Nº 517.654, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Lic. Natalia de los Ángeles PERNAS y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/ám

Esp. Teodelina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ZUVIRFA ASTORICA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa